

Juan Carlos Mogrovejo Jaramillo, *La tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Ediciones Legales, 2024, 308 pp.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2025.44.10>

Esta obra parte de una afirmación de carácter científico sobre la afectación directa del medioambiente por la influencia del ser humano, es por eso que el autor ve la necesidad de palear estas consecuencias, a través de la técnica jurídico-económica-tributaria del establecimiento de impuestos a la contaminación del medioambiente, y específicamente desarrolla el principio de “quien contamina paga”.

Mogrovejo hace un análisis lógico, empezando por la definición de los elementos clave del medioambiente como bien jurídico protegido; para aquello utiliza el método comparativo revisando los contextos español y ecuatoriano. Así también, analiza los principios fundamentales del derecho ambiental, basándose en la normativa de Ecuador y España.

Luego, desarrolla el principio medioambiental de tributación, quien contamina paga, y empieza acertadamente con los orígenes de este principio que se han desarrollado en el derecho internacional ambiental. Aquí el autor vuelve a utilizar el método comparativo entre el derecho comunitario europeo y lo que, a mi punto de vista, es una gran contribución al desarrollo de la teoría ambiental tributaria en nuestras sociedades latinoamericanas, principalmente las andinas, es decir, desarrolla el principio de quien contamina paga en el derecho comunitario andino.

Así también, se puede encontrar un exhaustivo análisis sobre el principio de quien contamina paga detallado en la Constitución ecuatoriana y en la normativa nacional correspondiente al tema. Dos de los principales tópicos que se abordan en este libro es la responsabilidad en materia ambiental, así como los mecanismos públicos de regulación administrativa, que se traducen en instrumentos económicos derivados en tributos ambientales.

Secuencialmente, Juan Carlos continúa con su análisis aterrizando específicamente en el tema de tributos medioambientales, es decir, aquí ya se encuentra

un capítulo técnico en el que se pueden encontrar las diversas formas de imposición ambiental, así como los principales principios que regulan la materia. Aquí se puede destacar el W de dos principios que en principio parecerían contrapuestos. El principio de capacidad contributiva frente al principio de quien contamina paga, solucionando la premisa inicial que devendría en quien más recursos tiene, más capacidad contaminadora tendría.

El autor soluciona esta aparente contradicción con la aplicación de los fines extrafiscales de los impuestos medioambientales, es decir, lo que se busca principalmente con la aplicación de tributos a las conductas ambientales dañinas, es justamente eso, reducir, limitar, la proliferación de conductas que impliquen daño al medioambiente.

Al final, como parte ejemplificativa en la que se aterriza todas las concepciones detalladas en los párrafos anteriores, el autor plasma con algunos ejemplos la tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga. No sin antes brindar claras conceptualizaciones sobre cómo se consideran los tributos medioambientales en el Ecuador, emitiendo su estructura, sujetos, funcionalidad, exenciones y todo lo que conlleva la legislación ambiental tributaria en el Ecuador.

La obra *La tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga*, de Juan Carlos Mogrovejo, es una obra con alto índice de especialidad, pero debido a la forma en que se tratan los diversos temas, puede ser leído por cualquier persona que esté interesada en conocer cómo funciona la relación entre los impuestos y el medioambiente, cuál es la influencia que tiene el hombre en el ambiente y cómo mediar su impacto a través de la técnica jurídico-impositiva.

Esta obra es un aporte fundamental para el estudio del derecho medioambiental y su aplicación en el Estado ecuatoriano.

Christian Altamirano
*Estudiante del Doctorado en Derecho,
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*